



**RAD: 680013110004-2021-00207-00 SUCESION**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer por lo pertinente. Bucaramanga, 03 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

La Dra. BLANCA ALICIA CARDENAS RAMIREZ solicita su reconocimiento como apoderada de ALVARO ANDRES QUINTERO ORTIZ, YENNIFER QUINTERO ORTIZ y KAROL VANESSA QUINTERO ORTIZ, el reconocimiento de sus representados como herederos del causante ALVARO QUINTERO BRAVO de quienes manifiesta aceptan la herencia con beneficio de inventario, y para lo cual adjunta poderes y registros civiles de nacimiento.

Hallándose acreditada en debida forma en el informativo, la condición de herederos de ALVARO ANDRES QUINTERO ORTIZ, YENNIFER QUINTERO ORTIZ y KAROL VANESSA QUINTERO con el causante ALVARO QUINTERO BRAVO, se reconoce a ALVARO ANDRES QUINTERO ORTIZ, YENNIFER QUINTERO ORTIZ y KAROL VANESSA QUINTERO ORTIZ como herederos del causante ALVARO QUINTERO BRAVO, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Así mismo, se reconoce personería al Dra. BLANCA ALICIA CARDENAS RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No 28.402.974 de Bucaramanga y portadora de la TP de abogado No 133471 del C S de la J, vigente conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), como apoderada de ALVARO ANDRES QUINTERO ORTIZ, YENNIFER QUINTERO ORTIZ y KAROL VANESSA QUINTERO ORTIZ en los términos y para los efectos de los poderes conferidos. Togado de quien se tendrá el correo [blancaaliciaabogada@gmail.com](mailto:blancaaliciaabogada@gmail.com) como canal digital válido para surtir sus actuaciones por el ser el registro en el SIRNA conforme consulta de la fecha.

Se requiere a la heredera demandante realizar la notificación y requerimiento ordenado al señor ROSEMBER FABIAN QUINTERO ORTIZ.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

#### NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° 25 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 4 de marzo de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia